



## COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 106

## Comisiones emiten convocatoria para integrar Comité Técnico Asesor de PAOT

 Se invita a los sectores sociales a proponer a las y los aspirantes para ocupar el cargo de consejeras y consejeros ciudadanos para el periodo 2023-2026

12.10.23. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso capitalino aprobaron el acuerdo para emitir la convocatoria y establecer el procedimiento y formato para las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar el cargo de consejeras y consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) para el periodo 2023-2026.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD), presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, señaló que mediante esta convocatoria se invita a los sectores sociales a proponer a las y los aspirantes para ocupar el cargo.

Las personas interesadas podrán postularse si son habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años, cuentan con conocimientos y experiencia acreditable en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente en la capital, gozan de buena reputación, no han sido condenados por delito doloso que amerite pena privativa de libertad ni se encuentran inhabilitados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, las bases indican que las personas aspirantes deberán presentar currículum, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, credencial de elector y carta de exposición de motivos, especificando las razones por las cuales aspiran al puesto. Las y los legisladores integrantes de las comisiones unidas recopilarán los expedientes para su análisis y valoración; posteriormente elaborarán un calendario para la realización de las entrevistas en forma individual.

Concluido el periodo de entrevistas, las comisiones procederán a realizar la selección de las 10 personas que serán designadas para ocupar el cargo de integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT, de los cuales, los cuatro primeros designados serán integrantes de la Junta de Gobierno del organismo público.

Las personas seleccionadas serán puestas a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México; y para ser aprobadas, se requerirá el voto positivo de las dos terceras partes de las personas legisladoras presentes.



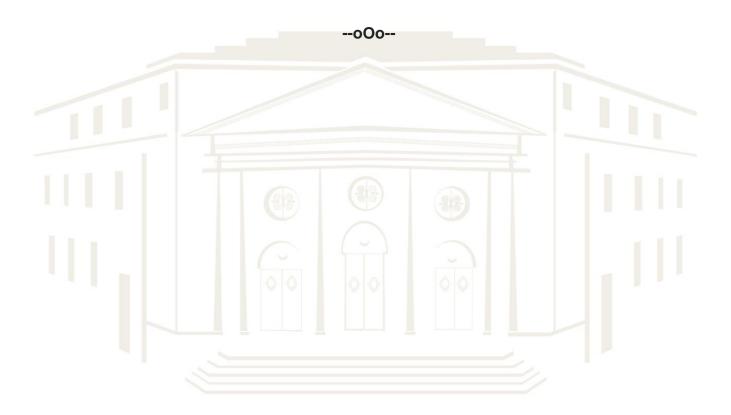
## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

## COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Por unanimidad, las y los legisladores aprobaron la modificación propuesta por el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), quien sugirió que las personas aspirantes que ya hayan sido consejeras y consejeros ciudadanos y que soliciten se les designe nuevamente, no tengan la necesidad de presentar carta de exposición de motivos, y en su reemplazo presentarán una carta de intención, un informe de las actividades realizadas durante su gestión y un breve ensayo donde expresen su experiencia laboral en la materia.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO